

Chile y la UE firman un acuerdo que equipara las normas de certificación de productos ecológicos



Chile y la [Unión Europea](#) han firmado recientemente un acuerdo histórico sobre comercio de productos ecológicos, que equipara las normas que imperan en ambas zonas para la certificación de dichos productos.

Merced a este acuerdo, las partes que lo suscriben reconocen de forma recíproca la equivalencia de las normativas vigentes en Chile y los 28 estados miembros de la UE en materia de certificación ecológica, "bio" u orgánica.

Los productos ecológicos amparados bajo este acuerdo que se produzcan en Chile podrán comercializarse en la Unión Europea sin controles adicionales como ocurre actualmente, evitando con ello la doble certificación

Por tanto, este acuerdo, el primero en su tipo en ser firmado entre el bloque europeo y otro país, permitirá a Chile acceder en igualdad de condiciones a uno de los mercados de productos

orgánicos más importantes en el mundo. El convenio ha sido rubricado, en presencia de altas autoridades de la [Comisión Europea](#), por el Ministro de Agricultura de Chile Carlos Furche, el Vice Primer Ministro de Malta -como Presidencia Rotatoria del Consejo- Louis Grech, y el Comisario para el Cambio Climático y Energía, Miguel Angel Arias.

Asimismo, se permitirá a los productos chilenos utilizar el logo del etiquetado orgánico europeo, facilitando su identificación por los consumidores, lo que permitirá lograr un reconocimiento mundial, como proveedores confiables de productos orgánicos.

El mercado mundial de productos orgánicos va en constante aumento: la demanda por este tipo de alimentos ha contribuido al incremento de la superficie cultivada y, por lo tanto, de su disponibilidad. *En esa línea, la firma de este acuerdo permite a los agricultores orgánicos chilenos contar con un nicho de exportación que alcanza el 40% del mercado mundial de productos orgánicos, con una tasa de crecimiento anual del 6% y ventas por más de US\$24.000 millones anuales. Otro beneficio adicional de este acuerdo es que los exportadores podrán reducir la carga administrativa asociada al proceso de certificación, disminuyendo costos y mejorando la competitividad de su producto.*

El Ministro chileno de Agricultura se ha referido a la firma de este acuerdo como "una muestra más de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y especialmente, con la agricultura sostenible".

Fuente: [Ministerio de Agricultura de Chile](#)

TAMBIÉN TE PUEDE INTERESAR:

[??Chile: las primeras exportaciones de nectarines llegan al mercado chino](#)

